

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-25
		Fecha:	10/11/2023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página	1 de 1
		Versión:	4

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-039-2025

Entre los suscritos a saber: **LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.508.372 expedida en Funza (Cund), en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-039-2025**, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de suscribir acta de liquidación, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.228.556 expedida en Girardot (Cund), y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-039-2025**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	SYCO INGENIERIA SAS
Nit./ CC	900.687.434-6
Contrato No	CCV-039-2025
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS BIOMÉDICOS, ORTOPÉDICOS Y AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA CASA DEL DEPORTISTA
Valor Total del contrato	El valor del contrato es por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$104.000.000) M/CTE, IVA incluido, todos los costos y gastos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio
Fecha de Iniciación	11 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorrogas	N/A
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Tiempo total de Ejecución del contrato	21 días calendario.

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Marzo 10 del 2025	2025001371	\$ 120.527.421
Reducción de disponibilidad presupuestal	Diciembre 09 de 2025	2025001178	\$ 16.527.421
REGISTRO PRESUPUESTAL	Diciembre 09 de 2025	2025004307	\$ 104.000.000

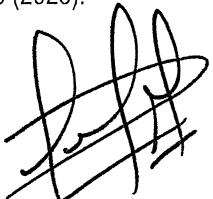
CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO		
No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL PAGADO		\$0

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-25
		Fecha:	10/11/2023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página	1 de 1
		Versión:	4

Valor Inicial	\$ 104.000.000
Valor Adicionado	\$0
Valor Total Del Contrato	\$ 104.000.000
Valor Ejecutado	\$ 0
Saldo A Favor Del Contratista	\$ 104.000.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	\$0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor de EL CONTRATISTA, por la suma de: **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$104.000.000) incluido IVA**, el cual se hará previo cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula cuarta del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO:** Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-039-2025**. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime a LA CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera al diecinueve (19) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS
SUPERVISOR.
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN


JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA
C.C 11.228.556
Representante Legal de
SYCO INGENIERIA SAS
NIT. 900.687.434-6